



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 22 de junio de 2022.

ACTA N°20

RES. N° 1345/022

EXP. 2022-25-1-001994

mr

VISTO: el fortalecimiento de la educación lingüística como política transversal del Plan de Desarrollo Educativo 2020 – 2024 de la Administración Nacional de Educación Pública;

RESULTANDO: I) que entre otros objetivos se promueve el aprendizaje de una tercera lengua que puede ser de herencia o de interés para el estudiante, a través de los Centros de Lenguas Extranjeras y convenios interinstitucionales;

II) que en este marco la Dirección de Políticas Lingüísticas solicita extender el proyecto de talleres de alemán dictados por el Instituto Goethe desde el año 2021;

III) que de la evaluación y consulta realizada a diferentes instituciones, se propone dictar dichos talleres en el año 2022 en los siguientes centros educativos:

Nivel intermedio	Nivel básico
Centro de Lenguas Extranjeras de Trinidad	Liceo N°2 de Paso de los Toros
Liceo N°2 de Melo	Centro de Lenguas Extranjeras de Trinidad
Liceo N°3 de Fray Bentos	Escuela Técnica de Florida
Grupo virtual que nuclea a todos los alumnos que egresaron de otros centros	Liceo N°4 de Rivera
Liceo N°1 de Colonia	Liceo N°1 de Young
	Liceo N°3 de Fray Bentos
	Liceo de Masoller (Rivera)
	Liceo N°4 de Mercedes
	Liceo de Pueblo Sequeira

CONSIDERANDO: I) que la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas recomienda resolver favorablemente la solicitud planteada

indicando asimismo que la ampliación del proyecto no tendrá costos para la Administración;

II) que en mérito a lo informado en obrados se estima pertinente autorizar la realización de los talleres solicitados, encomendando a la Dirección de Políticas Lingüísticas la coordinación de las acciones necesarias con el Instituto Goethe;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

1) Autorizar para el año 2022 la realización de talleres de alemán en los niveles y centros educativos detallados en el RESULTANDO III) de la presente.

2) Encomendar a la Dirección de Políticas Lingüísticas la coordinación de las acciones con el Instituto Goethe a efectos de su implementación.

Comuníquese a las Direcciones Generales de Educación Secundaria y Técnico Profesional y a la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas. Cumplido, pase a la Dirección de Políticas Lingüísticas a sus efectos. Oportunamente, archívese sin perjuicio.


Dra. Virginia Caceres Batalla
Secretaria General
ANEP - CODICEN


Dr. Juan A Gabito Zóboli
Presidente a.i
ANEP - CODICEN